

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C.,

13 MAR 2020

Expediente 005 2018 – 00300 00

Téngase en cuenta lo comunicado por el Juzgado 52 Civil Municipal en oficio 019-3858 (folio 37 del cd. 2). Con todo, téngase así mismo en cuenta que de forma pretérita dicha judicatura había tomado atenta nota del embargo de remanentes aquí decretado, según informó en oficio 19-1458 (folio 19).

NOTIFÍQUESE,

Nancy Lilia Fuentes Velandia
NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(2)

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 16 MAR. 2020
Notificado por anotación en Estado No. 40
de esta misma fecha.
EL SECRETARIO(A), *(Signature)*

JDC